BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CEO Nº 56/2015

Asunción, 30 de junio de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA BNF CD Nº 32/2015 "SERVICIO DE GRÚA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 32/2015 "SERVICIO DE GRÚA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- CONVOCATORIA

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 404/2015 de fecha 11 de mayo de 2015, con **Expediente Nº 313447** de fecha 12 de mayo de 2015 y se publicó en el portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287660.**

Por nota DNCP/DNC/Nº 8950/2015 de fecha 19 de mayo de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por lo cual queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 447/2015 de fecha 21 de mayo de 2015 se subsanaron las observaciones realizadas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP).

- INVITACIÓN A OFERENTES

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO, CHOFERES DEL CHACO, METALMEC S.A., AUTOSHOP S.A. y TOPO CAR.

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 5 de junio de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: SAN ANTONIO de Daniel Salinas Martinez y TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal, los cuales no fueron abierto por no contarse con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día lunes 15 de junio de 2015 a las 11:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta. La misma fue comunicada en fecha 5 de junio de 2015 a través de la ADENDA Nº 1.

En fecha fijada para el efecto, 15 de junio de 2015, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: SAN ANTONIO de Daniel Salinas Martinez y TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal; procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

- OFERENTE: SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS

1	2	3	4	5	6	7
Item Nº	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1.	78101604-001	Traslado de vehiculos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehiculos con ruedas hasta 2.500 Kg.	Evento	Unidad	1	300.000
2.	78101604-001	Traslado de vehiculos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehiculos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Evento	Unidad	1	400.000

F. HUMBERTO FLORUTH ROMAN DORÍNGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA CORREA
Presidente
Comité de Evaluación

SOLEDAD MONTEL
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO PANTOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

3.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	Evento	Unidad	1	400.000
4.	78101604-001	Traslado de vehículos destruidos con o sin ruedas dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	350.000
5.	78101604-001	Traslado de vehículos siniestrados en la vía publica dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	350.000
6.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 2.500 kg.	Evento	Unidad	1	7.000
7.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 4.000 kg.	Evento	Unidad	1	7.000
8	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas mayores de 4.000 kg.	Evento	Unidad		11.000
PRECIO TOTAL						**1.825.000**

➢ OFERENTE: TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL

1	2	3	4	5	6	7
Ítem Nº	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 2.500 Kg.	Evento	Unidad	1	300.000
2.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Evento	Unidad	1	300.000
3.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	Evento	Unidad	1	660.000
4.	78101604-001	Traslado de vehículos destruidos con o sin ruedas dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	330.000
5.	78101604-001	Traslado de vehículos siniestrados en la vía publica dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	330.000
6.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 2.500 kg.	Evento	Unidad	1	11.000
7.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 4.000 kg.	Evento	Unidad	1	17.000
8	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas mayores de 4.000 kg.	Evento	Unidad		17.000
PRECIO TOTAL						**1.965.000**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta más baja en precios correspondiente a la firma SAN ANTONIO de Daniel Salinas Martinez, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que El Formulario de Oferta esté debidamente suscrito y completado, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, así como la presentación de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación | RUTH ROMAN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación | SILVIA MARIELA ALCARAZ HERREBIA Miembro Comité de Evaluación | ARALBINO BARRIOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación | GRACIELA GARCÍA ORREGO Miembro Comité de Evaluación | CINTHIA SOLEDAD GONZÁLEZ Secretaria Comité de Evaluación

constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.

- ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se procedió a la evaluación en detalle de las documentaciones presentadas por la firma SAN ANTONIO de Daniel Salinas Martínez, cuyo resultado mencionamos a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple (*)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas..	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	
➢ La empresa deberá presentar Copia de la Póliza, de seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes transportados.	Cumple
➢ Declaración Jurada de contar con camiones con capacidad de transporte de hasta diez mil kilos, personal capacitado, con una antigüedad de 3 (tres) años en los servicios requeridos.	Cumple
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 3 (tres) contratos y/o Facturas por el servicio de grúa a instituciones públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años (2012, 2013, 2014). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
➢ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.	Sin dato

(*) Según Nota de la Dirección de Talento Humano.

- EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por el oferente SAN ANTONIO de Daniel Salinas Martinez, constatándose que la misma se halla dentro de lo previsto en el PAC ejercicio 2015. La disponibilidad para el presente ejercicio asciende a la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), según CDP Nº 241/2015 de fecha 22/04/2015. Considerando que el llamado es plurianual el saldo quedara supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2016.

- CONSIDERACIÓN

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos realizada a la oferta presentada por el oferente SAN ANTONIO de Daniel Salinas Martinez, se concluye que el mismo cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación al mismo, conforme al siguiente detalle:

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVA MARIELA ALCARAZ FEREBEBIA
Miembro
Comité de Evaluación

PALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación

➢ OFERENTE: SAN ANTONIO DE DANIEL SALINAS

Item Nº	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido G.
1.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 2.500 Kg.	Evento	Unidad	1	300.000
2.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 4.000 Kg.	Evento	Unidad	1	400.000
3.	78101604-001	Traslado de vehículos dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas mayores a 4.000 Kg.	Evento	Unidad	1	400.000
4.	78101604-001	Traslado de vehículos destruidos con o sin ruedas dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	350.000
5.	78101604-001	Traslado de vehículos siniestrados en la vía pública dentro del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana**	Evento	Unidad	1	350.000
6.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 2.500 kg.	Evento	Unidad	1	7.000
7.	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas hasta 4.000 kg.	Evento	Unidad	1	7.000
8	78101604-001	Cotización por Km., excedente a partir de 20 Km., del radio de **Gran Asunción y Área Metropolitana** de vehículos con ruedas mayores de 4.000 kg.	Evento	Unidad		11.000

Monto mínimo	G. *70.000.000*
Monto máximo	*G. 140.000.000*

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar de acuerdo al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la **Contratación Directa BNF CD Nº 32/2015 "SERVICIO DE GRÚA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** al oferente SAN ANTONIO de Daniel Salinas Martinez, en la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. y un monto máximo de G. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A., de acuerdo con su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada en el presente informe.

El presente llamado se formalizará mediante un contrato por el periodo de 12 meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIA ROMAN MORINIGO
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAUL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
30 JUN. 2015